



Ciudad de la Costa, 18 de noviembre 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 437/2021 ACTA N° 38/2021
EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-00787**

VISTO: La Resolución N° 377/2021 del Gobierno Municipal, de apoyo a la solicitud de los vecinos del Barrio "Portal del Este", de denominar "Jules de Supervielle" a la calle ubicada entre El Greco, Aparicio Saravia y Avda. Brig. Gral. Manuel Oribe y Auxiliar Norte de la Av. Giannattasio.

RESULTANDO: Que según se solicita en Actuación N° 51 de Cartelería y Nomenclator la rectificación del nombre de la calle debido a aclaración del gestionante.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 38 del 18 de noviembre de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

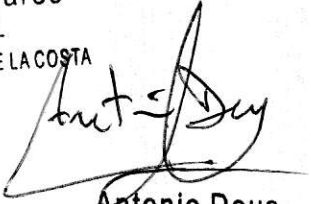
- 1. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 377/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "DE DENOMINAR "JULES DE SUPERVIELLE"" DEBIÓ DECIR "JULES SUPERVIELLE".**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirrián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA